



SUBDIRECCIÓN DE ADOQUISIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

OF. NÚM. SAAS/1553/2018

ASUNTO: Solicitud de pago

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de septiembre de 2018

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
PRESENTE

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2018/0256-2018, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LOTE DE REACTIVOS DE LABORATORIO". Solicitado por el LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO DE RECTORÍA. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2018.

PROYECTO P/PFCE-2018-20MSU00111-01 OBJETIVO OP/PFCE-2018-20MSU00111-01-01

META 1 Académica: Incrementar el estatus de 2CA, 3 profesor perfil deseable y 1 SIN a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes.

ACCIÓN 1.1: Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica.

RUBRO 1.1.2 MATERIALES: Lote de reactivos de laboratorio (hidróxido de sodio, biftalato de potasio, etc.).

Por lo anterior envié a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. A408 a nombre de "DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA SA DE CV" por la cantidad de \$ 86,227.44 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N.), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO: 436-20180913-63598.

NOTA: La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada el día 28 de agosto de 2018., en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción IV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios de la UABJO y al artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

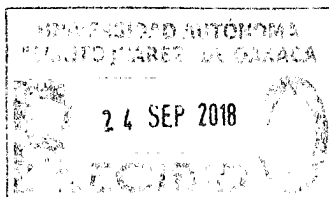
DATOS PARA DEPÓSITO BANCARIO:

NOMBRE: DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.

BANCO: SANTANDER

CUENTA: 65505471536

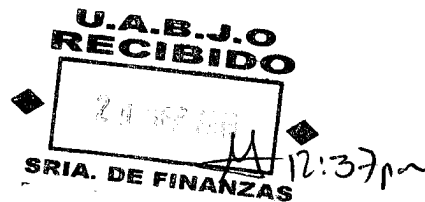
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



C.c.p. Mtra. Luz Candelaria Cabrera, Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y minutarlo.
RAZ /JCLS

ATENTAMENTE
LIC. RUBÍ AVENDANO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Recibi original
9:26 AM
Gd
mas mania
Derección de proyectos

426-20180913-63598

**DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA**

RFC: DMA16Q202SF4

Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

FACTURA**A408****Fecha y hora de emisión:**

13/09/2018 10:32:23 AM

Fecha y hora de certificación:

13/09/2018 10:46:58 AM

Código postal de expedición:

62574

Receptor		Datos fiscales			
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca RFC: UBJ5501177K4 Uso CFDI: P01 Por definir		Folio sat 1B9D7D77-027D-4F35-96DE-E65591E5D6B8 Número de serie certificado emisor: 0000100Q000401401530 Número serie del certificado SAT: 00001000000408254801 RFC proveedor LSO1306189R5 Legenda:			
Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio	Importe
1	EA / Pieza	41116015 / SC-376445	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-376445 DE 200PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-25287	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-25287 DE 200PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-47710	A-QP2 ANTICUERPO (E13-21): MONOCIONAL DE RATÓN LGG1 DE 200PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-518001	A-QP3 ANTIBODY (F-1) SC-518001 DE 200 PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-32739	A QP4 ANTIBODY (4/18) MOUSE MONOCIONAL LGG3 SC-32739 DE 200 PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-514022	A QP5 ANTIBODY (D-7) MOUSE MONOCIONAL LGG1 (KAPPA LIGHT CHAIN)PROVIEDED AT 200PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-376407	A QP7 ANTIBODY (D-12): SC-376407 DE 200PG/ML	\$7,000.00	\$7,000.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-81870	A QP8 ANTIBODY (14-Z) MOUSE MONOCIONAL LGG2A PROVIDED AT 100 PG/ML	\$7,500.00	\$7,500.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-74409	A QP9 ANTIBODY (G-3) MOUSE MONOCIONAL LGG2A (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED DE 200 PG/ML)	\$6,800.00	\$6,800.00
1	EA / Pieza	41116015 / 115-545-003	LEXA FLUOR 488-AFFINIPURE GOAT ANTI-MOUSE LGG(H+L), 1.5 MG	\$3,184.00	\$3,184.00
1	EA / Pieza	41116015 / ENZ-52307	RHODAMINE 123 (ULTRA PURE) DE 25 MG FORMULA C21H17CN2O3 LONG TERM STORAGE -20°C CAS: 62669-70-9	\$2,850.00	\$2,850.00
1	EA / Pieza	41116015 / SC-3598	DIAMIDINE DAPI 4'6-2-PHENY LINDOLE, DIHYDROCHLORIDE FRASCO CON 10MG	\$1,850.00	\$1,850.00
1	EA / Pieza	41116015 / 115-035-003	PEROXIDASE-AFFINIPURE GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L) DE 2ML	\$3,150.00	\$3,150.00
(OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MXN 44/100)				Subtotal:	\$74,334.00
Forma de pago: 02 Cheque nominativo Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Tipo de comprobante: 1 Ingreso Condiciones de pago: Moneda: MXN Peso Mexicano Tipo cambio:				IVA 16.00%	\$11,893.44
				TOTAL:	\$86,227.44

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1b9d7d77-027d-4f35-96de-e65591e5d6b8|2018-09-13T10:46:58|LSO1306189R5|Dbdqmq0gHQK9UQ80kntVWUNmGj7ucX4Po7nNjmjGxmihidzwDlqC9819Tgfl9opNV0HAIK1dMs+44q9QlaLZ2GxeAOmMTvaxwrR1FMU3TS/KJ8UDkVMOyVvk7bi6YYqU44DbAbomjhjVDZmelhfGEqITtuRAS2FcNU2LCW5mdcCu0t9tvgxNmmRg7p+4CvBBg77EoYj2LMn5PtbXU5CMwGqGec+trD/a4BQoTvJRCJ8A4JdG809F/xoqtDjXgy2JMRsGe9hvSZz3hxUgBluioeoKN7KNxhzdtUA2rX1/clrasbqcl155YkIQ9EmFvF4YVQj4wCqj37pHZfR/mj9R+Bw==|00001000000408254801||



Sello digital del CFDI:

Dbdqmq0gHQK9UQ80kntVWUNmGj7ucX4Po7nNjmjGxmihidzwDlqC9819Tgfl9opNV0HAIK1dMs+44q9QlaLZ2GxeAOmMTvaxwrR1FMU3TS/KJ8UDkVMOyVvk7bi6YYqU44DbAbomjhjVDZmelhfGEqITtuRAS2FcNU2LCW5mdcCu0t9tvgxNmmRg7p+4CvBBg77EoYj2LMn5PtbXU5CMwGqGec+trD/a4BQoTvJRCJ8A4JdG809F/xoqtDjXgy2JMRsGe9hvSZz3hxUgBluioeoKN7KNxhzdtUA2rX1/clrasbqcl155YkIQ9EmFvF4YVQj4wCqj37pHZfR/mj9R+Bw==

Sello del SAT:

ZC|W07soLn4As44cnKOzUySPye+CrR1LwiPtqNfLWWQ+2hy031GKr99sXyDFMcSSVE+vo/6HCvMYQzL+h8/ug5wQEblp70kxZqxedH5krl5c8o6/0rEFRWseOdytM1YcPtK3i/Y7rQ4zcTIR44gvH8WRZqNpTyCEU1EC9WZJRYJ6tixKIOJT23sFKUwh3FWNn+cCTqaqolfQcsGU+x5vqFCVCbWjB7IOqqEE5Mao4kRVAboGSNEdNaxFV42xK/ijeLpPgHRigS9kwBIWKLRT0xrbhVbOSiQIHk9xIHMi/oJpV6yF+xNr7Ek042LKEcgR2W5U33qeOZoNv+dsj0g==



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ESTA PROMOCIÓN SURTIRÁ EFECTO EL DÍA

27 AGO. 2018



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2018/0256-2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 23 de Agosto de 2018

Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2018

RECIBIDO
27 AGO 2018
10:30

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMENEZ OCHOA.
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO.
PRESENTE.

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
A cargo del Lic. Rubi Arredondo Zarate.

Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio SPR/2163/2018, enviado y firmado por el Lic. José Orozco Hernández, Responsable del proyecto P/IFCE-2018-20MSU0011101 en el que solicita la liberación de recursos PFCE 2018, para la adquisición de reactivos de laboratorio para el Cuerpo Académico de Biomedicina Experimental de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad, haciendo uso de remanente, debido a que se cumplieron con las unidades comprometidas.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/IFCE-2018-20MSU0011101 Específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.1					
Acción: 1.1.1	1.1.1.2	Materiales	15	Lote de reactivo de Laboratorio (hidróxido de sodio, biftalato de potasio, etc).	\$360,004.00
Trimestre: 2o					

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

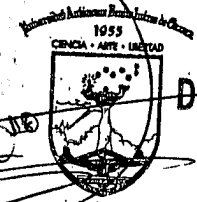
U.A.B.J.O
RECIBIDO

24 AGO 2018
14:30 JAR

SRIA. DE FINANZAS

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



**DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS**

Anexos: 1 Solicitud de Compra y cotización de referencia.
C.c.p. Expediente.
LCC/xxv



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

OFICIO NO. SPR/2163/2018
Asunto: Solicitud de Recurso PFCE 2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 23 de agosto de 2018

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Apreciable Maestra:

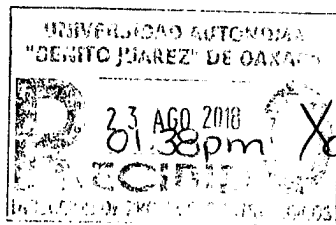
Por este medio, y en atención a la solicitud con número de oficio D.I/324/2018 de la Dirección de Investigación de la Secretaría Académica, solicito a usted de la manera más atenta, hacer uso de remanente y gestionar la compra de reactivos de laboratorio, de acuerdo a formatos de solicitud de compra; con ello se impulsará el trabajo de investigación del cuerpo académico Biomedicina Experimental de la Facultad de Medicina y Cirugía de nuestra Universidad.

Lo anterior en el marco del segundo trimestre (remanente) del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018, con aplicación al ProGES 01:

- Proyecto: 01 Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
- Objetivo: 1 Impulsar la capacidad académica
- Meta: 1.1 Incrementar el estatus de 2 CA, 3 profesores perfil deseable y 1 SNI a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes.
- Acción: 1.1.1 Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica
- Conceptos: 1.1.1.2 Lote de reactivo de Laboratorio (hidróxido de sodio, biftalato de potasio, etc) - Monto Autorizado: \$ 360,004.00

Anexo formato de solicitud de adquisiciones y cotización. Las evidencias como fotografías del uso de los materiales, se entregan una vez recibido los mismos.

Sin otro asunto por el momento, reciba saludos cordiales.



ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

ESTE TRÁMITE
SURTIDA FOLIO

27 AGO 2018

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



RECTORÍA
2016-2020

C.c.p Expediente y minutarío



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SOLICITUD DE COMPRA
P8.4.1,1E

Folio (Exclusivo compras) **178**

Área Solicitante: RECTORIA
 Lugar de Entrega: FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA
 Entregar a: DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE Telefono: 951 203 67 01

Tipo de Recurso:

- Subsidio Universitario
- Recurso Federal (Proyectos)
- Ingreso Propios de la Entidad

Rubro:

- Bienes Muebles
- Materiales (Papelería)
- Materiales (Consumibles de cómputo)

- Materiales (Limpieza)
- Servicios
- Otros

Núm. Cta: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA(S)	A QP0 ANTIBODY (B-11). MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-376445, DE 200 PG/ML
1	PIEZA(S)	A QP1 ANTIBODY (B-11). MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC- 25287 DE 200 PG/ML
1	PIEZA(S)	A QP2 ANTICUERPO (E13-21); MONOCIONAL DE RATÓN LGG1 DE 200 PG/ML
1	PIEZA(S)	A QP3 ANTIBODY (F-1): SC-518001 DE 200 PG/ML.
1	PIEZA(S)	A QP4 ANTIBODY (4/18). MOUSE MONOCIONAL LGG3 SC-32739 DE 200 PG/ML.
1	PIEZA(S)	A QP5 ANTIBODY (D-7). MOUSE MONOCIONAL LGG1 (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED AT 200 PG/ML.
1	PIEZA(S)	A QP7 ANTIBODY (D-12): SC-376407 DE 200 PG/ML.
1	PIEZA(S)	A QP8 ANTIBODY (14-Z). MOUSE MONOCIONAL LGG2A PROVIDED AT 100 PG/ML.
1	PIEZA(S)	A QP9 ANTIBODY (G-3). MOUSE MONOCIONAL LGG2A (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED DE 200 PG/ML.
1	PIEZA(S)	PECIFICITY OF HUMAN AQUAPORIN-10. ANTIBODY VERIFIED ON A PROTEIN ARRAY CONTAINING TARGET PROTEIN PLUS 383 OTHER NON-SPECIFIC PROTEINS. CLONALITY POLYCIONAL.
1	PIEZA(S)	SPECIFICITY OF HUMAN AQUAPORIN ARRAY CONTAINING TARGET PROTEIN PLUS 383 OTHER NON-SPECIFIC PROTEINS. APPLICATIONS ICC/IF, IHC, IHC,FR, IHC-P.
1	PIEZA(S)	ALEXA FLUOR @ 488-AFFINIPIURE. GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L), 1.5 MG.
1	PIEZA(S)	RHODAMINE 123 (ULTRA PURE) DE 25 MG. FORMULA. C21H17CN2O3 LONG TERM STORAGE: -20°C CAS: 62669-70-9.
1	PIEZA(S)	DIAMIDINO DAPI 4'6-2-PHENY LINDOLE, DIHYDROCHLORIDE. FRASCO CON 10MG.
1	PIEZA(S)	PEROXIDASE-AFFINIPIURE. GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L) DE 2ML.

JUSTIFICACION: Materiales programados y autorizados en el ProGES 1 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018.

SOLICITA

LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO



Yo Bo.

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECIBE

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

RECTORÍA
2016-2020



Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORES DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECIALIZADO EN BIOLOGIA MOLECULAR

Cliente:

DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE.

Atn: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

DEPT

LAB.

AV. UNIVERSIDAD No. S/N

COL. 5 SEÑORES, OAXACA, C.P. 68120

Tel: 5517306737

e-mail:

VIGENCIA

30 días

FECHA

10/09/2018

COTIZACION

0000024403

TIEMPO DE ENTREGA

30-60 DIAS

AGENTE

SHEYLA RANGEL

COND. DE PAGO

LAB/\$

PAR	CANT	No. DE PARTE	LINEA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	SC-376445	SC	AQP0 Antibody (B-11) is a mouse monoclonal IgG1 SC-376445 Presentation of 200 µg/ml. MARCA SANTA CRUZ	7,383.84	7,383.84
2	1	SC-25287	SC	AQP1 Antibody (B-11) is a mouse monoclonal IgG1 SC-25287 PRESENTATION OF 200 µg/ml. MARCA SANTA CRUZ	7,383.84	7,383.84
3	1	SC-47710	SC	AQP2 Anticuerpo (E13-21): es un monoclonal de ratón IgG1 proporcionado como 200 µg/ml. MARCA SANTA CRUZ	7,383.84	7,383.84
4	1	SC-518001	SC	AQP3 Antibody (F-1): sc-518001 200 µg/ml MARCA SANTA CRUZ.	7,383.84	7,383.84
5	1	SC-32739	SC	AQP4 Antibody (4/18) is a mouse monoclonal mouse IgG3 SC-32739 Presentation of 200 µg/ml. MARCA SANTA CRUZ	7,383.84	7,383.84
6	1	SC-514022	SC	AQP5 Antibody (D-7): is a mouse monoclonal mouse IgG1 ? (kappa light chain) provided at 200 µg/ml. MARCA SANTA CRUZ	7,383.84	7,383.84
7	1	SC-376407	SC	AQP7 Antibody (D-12): sc-376407 200 µg/ml MARCA SANTA CRUZ.	7,383.84	7,383.84
8	1	SC-81870	SC	AQP8 Antibody (14-Z) is a mouse monoclonal IgG2a provided at 100 µg/ml MARCA SANTA CRUZ	7,794.10	7,794.10
9	1	SC-74409	SC	AQP9 Antibody (G-3) is a mouse monoclonal IgG2a (kappa light chain) provided at 200 µg/ml MARCA SANTA CRUZ	7,153.84	7,153.84
10	1	NBP2-49466 NOVUS	NOVUS	Specificity of human Aquaporin-10	11,142.69	11,142.69



Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORES DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECIALIZADO EN BIOLOGIA MOLECULAR

Ciente:

DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE.

Atn: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

DEPT

LAB.

AV. UNIVERSIDAD No. S/N

COL. 5 SEÑORES, OAXACA, C.P. 68120

Tel: 5517306737

e-mail:

VIGENCIA

30 dias

FECHA

10/09/2018

COTIZACION

0000024403

TIEMPO DE ENTREGA

30-60 DIAS

AGENTE

SHEYLA RANGEL

COND. DE PAGO

LAB/\$

PAR	CANT	No. DE PARTE	LINEA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
				antibody verified on a Protein Array containing target protein plus 383 other non-specific proteins. Isotype IgG Clonality Polyclonal MARCA NOVUS		
11	1	NBP1-86208	NOVUS	Specificity of human Aquaporin-11 antibody verified on a Protein Array containing target protein plus 383 other non-specific proteins. Applications ICC/IF, IHC, IHC-Fr, IHC-P MARCA NOVUS	11,142.69	11,142.69
13	1	115-545-003	JKSN	Alexa Fluor® 488-AffiniPure Goat Anti-Mouse IgG (H+L) , 1.5MG. MARCA JACKSON	3,587.75	3,587.75



Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORES DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECIALIZADO EN BIOLOGIA MOLECULAR

Ciente:

DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE.

Atn: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

DEPT

LAB.

AV. UNIVERSIDAD No. S/N

COL. 5 SEÑORES, OAXACA, C.P. 68120

Tel: 5517306737

e-mail:

VIGENCIA

30 días

FECHA

10/09/2018

COTIZACION

0000024403

TIEMPO DE ENTREGA

30-60 DIAS

AGENTE

SHEYLA RANGEL

COND. DE PAGO

LAB/\$

PAR CANT No. DE PARTE LINEA DESCRIPCION

P. UNITARIO

TOTAL

Subtotal	92,507.95
Iva	14,801.27
Total	107,309.22

Favor de mencionar el numero de cotizacion al tramitar su pedido

Condiciones de Pago: LAB/\$

Precios en: Pesos

Entrega en su Laboratorio/Almacén

En caso de una fluctuación en el tipo de cambio peso/dólar mayor al 10%, esta cotización pierde validez

**Una vez tramitado el pedido,
no se acepta cancelación.**

Atentamente

Dra. Ana Laura Silvera Linares
Silvera Ciencia e Ingeniería, S.A. de C.V.

**Silvera Ciencia e
Ingeniería S.A. de C.V.**

RFC. SCI150923JPO

**TORONVA 226, COL. NUEVA SANTA MARÍA, AZCAPOTZALCO,
MEXICO DF, CP. 2800**

TEL. 3620 2404

silveracienciaeingenieria@gmail.com



Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORES DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECIALIZADO EN BIOLOGIA MOLECULAR

Ciente:

DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE

Atn: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

DEPT

LAB.

AV. UNIVERSIDAD No. S/N

COL. 5 SEÑORES, OAXACA, C.P. 68120

Tel: 5517306737

e-mail:

VIGENCIA

30 días

FECHA

04/07/2018

COTIZACION

0000024409

TIEMPO DE ENTREGA

30-60 DIAS

AGENTE

SHEYLA RANGEL

COND. DE PAGO

LAB/\$

PAR	CANT	No. DE PARTE	LINEA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	ENZ-52307	ENZO	Rhodamine 123 (ultra pure)25 MG Formula: C21H17ClN2O3 Long Term Storage: -20°C CAS: 62669-70-9 MARCA ENZO	2,902.46	2,902.46
2	1	SC-3598	SC	DIAMIDINO DAPI 4'6-2-PHENYLINDOLE, DIHYDROCHLORIDE FRASCO CON 10MG MARCA SANTA CRUZ	2,011.64	2,011.64

Subtotal 4,914.10

Iva 786.26

Total 5,700.36

Favor de mencionar el numero de cotizacion al tramitar su pedido

Condiciones de Pago:LAB/\$

Precios en: Pesos

Entrega en su Laboratorio/Almacen

En caso de una fluctuacion en el tipo de cambio peso/dolar, mayor al 10%, esta cotizacion pierde validez

**Una vez tramitado el pedido,
no se acepta cancelación.**

Atentamente

Dra. Ana Laura Silvera Linares
Silvera Ciencia e Ingeniería, S.A. de C.V.

**Silvera Ciencia e
Ingeniería S.A. de C.V.**

RFC. SCI150923JPO

**TORONJA 226, COL. NUEVA SANTA MARÍA, AZCAPOTZALCO,
MEXICO DF, CP. 2800**

TEL. 3620 2404

silveracienciaingenieria@gmail.com



Silvera Ciencia e Ingeniería S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORES DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECIALIZADO EN BIOLOGIA MOLECULAR

Cliente:

DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE

Atn: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

DEPT

LAB.

AV. UNIVERSIDAD No. S/N

COL. 5 SEÑORES, OAXACA, C.P. 68120

Tel: 5517306737

e-mail:

VIGENCIA

30 dias

FECHA

10/07/2018

COTIZACION

0000024613

TIEMPO DE ENTREGA

30-60 DIAS

AGENTE

SHEYLA RANGEL

COND. DE PAGO

LAB/\$

PAR	CANT	No. DE PARTE	LINEA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	115-035-003	JKSN	Peroxidase-AffiniPure Goat Anti-Mouse IgG (H+L) 2ML MARCA JACKSON	3,500.00	3,500.00

Subtotal	3,500.00
Iva	560.00
Total	4,060.00

Favor de mencionar el numero de cotizacion al tramitar su pedido

Condiciones de Pago: LAB/\$

Precios en: Pesos

Entrega en su Laboratorio/Almacen

En caso de una fluctuacion en el tipo de cambio peso/dolar mayor al 10%, esta cotizacion pierde validez

**Una vez tramitado el pedido,
no se acepta cancelación.**

Atentamente

Dra. Ana Laura Silvera Linares
Silvera Ciencia e Ingeniería, S.A. de C.V.

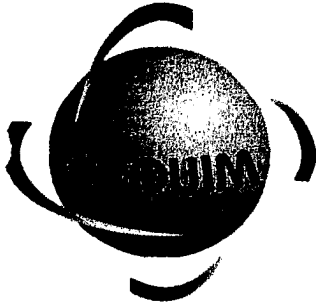
**Silvera Ciencia e
Ingeniería S.A. de C.V.**

RFC. SCI150923JPO

**TORONJA 226, COL. NUEVA SANTA MARÍA, AZCAPOTZALCO,
MEXICO DF, CP. 2800**

TEL. 3620 2404

silveracienciaingenieria@gmail.com



Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.

Proveedores de Insumos Nacionales e Importados para la Industria
Farmacéutica, Química, Cosmética, Alimenticia, Hospitalaria y de Investigación

Oficina Matriz:

Calle Asistencia Publica # 572 Col. Federal
C.P.15700 México D.F. Del. Venustiano Carranza
R. F. C.: CIP-010228-KS2
01 (55) 5786-1744 01 (55) 5786-1773
01 (55) 5115-1784 01 (55) 5115-4708
Fax: 01 (55) 5758-9726 Ext. 124

Sucursal Querétaro
Tel y Fax: 01 (442) 218-7299

Sucursal Guadalajara:
Tel y Fax: 01 (33) 8851-3121

Sucursal Monterrey:
Tel y Fax: 01 (81) 112-5816

www.cipquim.com

E-mail: ventas@cipquim.com

Cliente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Fecha:
Domicilio:	Avenida Universidad SN, Exhacienda de Cinco Señores, 68120 Oaxaca, Oax.	martes, 4 de septiembre de 2018
R.F.C.:		
Tel:	55 37 73 30000	
Email:		
C/C	KARLOS LOPEZ SANTIAGO <KJ-UABJO@outlook.com>	2021-18
Uso del CFDI:	D10 Por definir	Forma de Pago:

Requisición:	Atencion: Lic. Jose Orozco Hernandez
478	Departamento:
	Ubicación: Cirugia

Part	Cant	Clave SAT	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1		sc-376445	AQP0 Antibody (B-11), 200 µg/ml. Santa Cruz NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
2	1		sc-25287	AQP1 Antibody (B-11), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
3	1		sc-47710	AQP2 Antibody (E13-21), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
	1		sc-518001	AQP3 Antibody (F-1), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
5	1		sc-32739	AQP4 Antibody (4/18), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
6	1		sc-514022	AQP5 Antibody (D-7), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
7	1		sc-376407	AQP7 Antibody (D-12), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
8	1		sc-81870	AQP8 Antibody (14-Z), 100 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 9,171.00	\$ 9,171.00
9	1		sc-74409	AQP9 Antibody (G-3), 200 µg/ml. Santa Cruz Biotechnology NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	Vial	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
10	1		NBP2-49466	Aqueporin-10 Antibody, 0.1 ml. Novus Biologicals NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 3 - 5 SEMANAS	Vial	\$ 13,372.00	\$ 13,372.00
11	1		115-545-003	Alexa Fluor® 488 AffiniPure Goat Anti-Mouse IgG (H+L), 1.5 mg. Jackson ImmunoResearch NOTA: TIEMPO DE ENTREGA ESTIMADO 3ER. SEMANA DE OCTUBRE	Vial	\$ 3,252.00	\$ 3,252.00
12	1		115-035-003	Peroxidase AffiniPure Goat Anti-Mouse IgG (H+L), 2.0 ml. Jackson ImmunoResearch NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 3 - 4 SEMANAS	Vial	\$ 3,226.00	\$ 3,226.00
13	1		R8004-25MG	Rhodamine 123 mitochondrial specific fluorescent dye, 25MG. Sigma NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 5 - 7 SEMANAS	Frasco	\$ 3,402.00	\$ 3,402.00
14	1		10236276001	DAPI 4',6-Diamidline-2'-phenylindole dihydrochloride, 10 mg. Roche	Frasco	\$ 2,323.00	\$ 2,323.00



**Comercializadora e Importadora de
Productos Químicos, S.A. de C.V.**
Proveedores de Insumos Nacionales e Importados para la Industria
Farmacéutica, Química, Cosmética, Alimenticia, Hospitalaria y de Investigación

Oficina Matriz:
Calle Asistencia Publica # 572 Col. Federal
C.P.15700 México D.F. Del. Venustiano Carranza
R. F. C.: CIP-010228-KS2
01 (55) 5786-1744 01 (55) 5786-1773
01 (55) 5115-1784 01 (55) 5115-4708
Fax: 01 (55) 5758-9726 Ext. 124

Sucursal Querétaro
Tel y Fax: 01 (442) 218-7299

Sucursal Guadalajara:
Tel y Fax: 01 (33) 8851-3121

Sucursal Monterrey:
Tel y Fax: 01 (81) 112-5816

www.cipquim.com

E-mail: ventas@cipquim.com

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA		Fecha:	
Domicilio: Avenida Universidad SN, Exhacienda de Cinco Señores, 68120 Oaxaca, Oax.		martes, 4 de septiembre de 2018	
R.F.C.:			
Tel: 55 37 73 30000			
Email:			
C/C: KARLOS LOPEZ SANTIAGO <KJ-UABJO@outlook.com>			
Uso del CFDI: D10 Por definir		2021-18	
Requisición:		Forma de Pago:	
478		Atencion: Lic. Jose Orozco Hernandez	
		Departamento:	
		Ubicación: Cirugía	
		NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 4 - 6 SEMANAS	
		PRECIOS INCLUYEN ENTREGA EN SUS INSTALACIONES	
		*CONTAMOS CON SERVICIO DE FLETE EXPRESS, CONSULTE TERMINOS Y CONDICIONES	

* Precios cotizados en Moneda Nacional

precios sujetos a cambio sin previo aviso en una variación de mas del 5% en el tipo de cambio del peso frente al dólar americano.

* Se tomará el tipo de cambio del día de Facturación

* Tiempo de Entrega: VER NOTAS

* Vigencia de la cotización: 30 DIAS

* Condiciones de Pago: 20 DIAS

* Despues de confirmar su pedido NO se aceptan cancelaciones

Representante:

Q.F.B. Gerardo Antonio Cruz Hernandez

gcruz@cipquim.com

Sub-Total	\$	104,586.00
IVA	\$	16,733.76
Total	\$	121,319.76

NOTA: FAVOR DE ESPECIFICAR EL USO DE CFDI Y LA FORMA DE PAGO AL MOMENTO DE FAVORECERNOS CON SU COMPRA, Y VERIFICAR SUS DATOS YA QUE UNA VEZ REALIZADA LA FACTURACION NO SE PODRÁN REALIZAR CANCELACIONES. POR SU COMPRESIÓN GRACIAS

**Distribuidores
exclusivos en
México de:**



BioLegend

The path to legendary discovery™

Accurate

ORIGENE

CELL BIOLABS, INC.
Providing natural and synthetic proteins to researchers

Dyets

novoprotein
The ultimate protein choice

CUSABIO

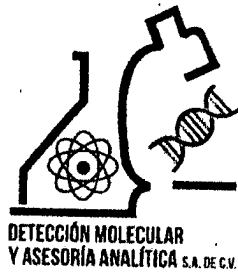
USA SCIENTIFIC

**杭州亚美生物科技有限公司
Suzhou Biotech Co., Ltd**

abm

Biogss
ANTIBODIES

ZETA Corporation



DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.

DMA160202SF4
Calle Lerdo de Tejada no.1 Col. Progreso
Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

COTIZACION
18-A-1248

DRA. Gabriel Mayoral Andrade

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Universidad Autonoma Benito Juarez De Oaxaca		KARLOS LOPEZ SANTIAGO		04-sep-2018	Jiutepec, Morelos
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL			T. PAGO
951 203 67 01	Avenida Universidad SN Ex hacienda de 5 señores Oaxaca de Juarez , Oaxaca.	KJ-UABJO@outlook.com			CONTADO
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SC-376445	PIEZA	1	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-376445 DE 200PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-25287	PIEZA	1	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-25287 DE 200PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-47710	PIEZA	1	A-QP2 ANTICUERPO (E13-21): MONOCIONAL DE RATÓN LGG1 DE 200PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-518001	PIEZA	1	A-QP3 ANTIBODY (F-1) SC-518001 DE 200 PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-32739	PIEZA	1	A QP4 ANTIBODY (4/18) MOUSE MONOCIONAL LGG3 SC-32739 DE 200 PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-514022	PIEZA	1	A QP5 ANTIBODY (D-7) MOUSE MONOCIONAL LGG1 (KAPPA LIGHT CHAIN)PROVIEDED AT 200PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-376407	PIEZA	1	A QP7 ANTIBODY (D-12): SC-376407 DE 200PG/ML	\$7,000	\$7,000.00
SC-81870	PIEZA	1	A QP8 ANTIBODY (14-Z) MOUSE MONOCIONAL LGG2A PROVIDED AT 100 PG/ML	\$7,500	\$7,500.00

SC-74409	PIEZA	1	A QP9 ANTIBODY (G-3) MOUSE MONOCIONAL LGG2A (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED DE 200 PG/ML	\$6,800	\$6,800.00
115-545-003	PIEZA	1	ALEXA FLUOR 488-AFFINIPURE GOAT ANTI-MOUSE LGG(H+L), 1.5 MG	\$3,184	\$3,184.00
ENZ-52307	PIEZA	1	RHODAMINE 123 (ULTRA PURE) DE 25 MG FORMULA C21H17CN2O3 LONG TERM STORAGE -20°C CAS: 62669-70-9	\$2,850	\$2,850.00
SC-3598	PIEZA	1	DIAMIDINE DAPI 4'6-2-PHENY LINDOLE, DIHYDROCHLORIDE FRASCO CON 10MG	\$1,850	\$1,850.00
115-035-003	PIEZA	1	PEROXIDASE-AFFINIPURE GOAT ANTI- MOUSE LGG (H+L) DE 2ML	\$3,150	\$3,150.00
				SUBTOTAL	\$74,334
				I.V.A 16%	11,893.44
				VALOR TOTAL	86,227.44

ATENTAMENTE :

Abilene Martinez

Representante de ventas

TEL: 7774087083

Correo electrónico: detec.molecular@gmail.com





UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO
P8.4.1,1G



ENTIDAD: RECTORÍA-FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA

RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2018 (PFCE2018)

FOLIO DE SOLICITUD DE COMPRA:

478

ADQUISICIÓN DE REAGENTES PARA LABORATORIO			SINTEVA QUÍMICA FARMACÉUTICA SA DE CV		COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS SA DE CV		DELEGACIÓN MOLECULAR Y SERVICIOS ANALITICA SA DE CV	
CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEZA	A QP0 ANTIBODY (B-11). MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-376445 DE 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP1 ANTIBODY (B-11). MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-25287 DE 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP2 ANTIBODY (E13-21). MOUSE MONOCIONAL LGG1 DE 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP3 ANTIBODY (F-1). SC-518001 DE 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP4 ANTIBODY (4/18). MOUSE MONOCIONAL LGG3 SC-32739 DE 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP5 ANTIBODY (D-7). MOUSE MONOCIONAL LGG1 (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED AT 200 PG/ML	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP7 ANTIBODY (D-12). SC-376407 DE 200 PG/ML.	\$7,383.84	\$7,383.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$7,000.00	\$7,000.00
1	PIEZA	A QP8 ANTIBODY (14-Z). MOUSE MONOSIONAL LGG2A PROVIDED AT 100 PG/ML.	\$7,794.10	\$7,794.10	\$9,171.00	\$9,171.00	\$7,500.00	\$7,500.00
1	PIEZA	A QP9 ANTIBODY (G-3). MOUSE MONOCIONAL LGG2A (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED DE 200 PG/ML.	\$7,153.84	\$7,153.84	\$8,730.00	\$8,730.00	\$6,800.00	\$6,800.00
1	PIEZA	PECIFICITY OF HUMAN AQUAPORIN-10. ANTIBODY VERIFIED ON A PROTEIN ARRAY CONTAINING TARGET PROTEIN PLUS 383 OTHER NON-SPECIFIC PROTEINS. CLONALITY POLYCLONAL.	\$11,142.69	\$11,142.69		\$0.00		\$0.00
1	PIEZA	SPECIFICITY OF HUMAN AQUAPORIN ARRAY CONTAONING TARGE PROTEIN PLUS 383 OTHER NON-SPECIFIC PROTEINS. APPLICARIONS ICC/IF, IHC, IHC, FR, IHC-P.	\$11,142.69	\$11,142.69	\$13,372.00	\$13,372.00		\$0.00
1	PIEZA	ALEXA FLOUR 488-AFFINIPURE. GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L) 1.5 MG.	\$3,587.75	\$3,587.75	\$3,252.00	\$3,252.00	\$3,184.00	\$3,184.00
1	PIEZA	RHODAMINE 123 (ULTRA PURE) DE 25 MG. FORMULA C21H17CN2O3 LONG TERM STORAGE: -20°C CAS 62669-70-9.	\$2,902.46	\$2,902.46	\$3,402.00	\$3,402.00	\$2,850.00	\$2,850.00
1	PIEZA	DIAMINIDINO DAPI 4'6-2 PHENY LINDOLE, HIHYDROCHLORIDE, FRASCO CON 10MG.	\$2,011.64	\$2,011.64	\$2,323.00	\$2,323.00	\$1,850.00	\$1,850.00
1	PIEZA	PEROXIDASE AFFINIPURE. GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L) DE 2ML.	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,226.00	\$3,226.00	\$3,150.00	\$3,150.00
SUBTOTAL				\$100,922.05		\$104,586.00		\$74,334.00
IVA				\$16,147.53		\$16,733.76		\$11,893.44
TOTAL				\$117,069.58		\$121,319.76		\$86,227.44

TIEMPO DE ENTREGA	30-60 DÍAS	4-6 SEMANAS	NO COTIZO
FORMA DE PAGO	NO ESPECÍFICA	20 DÍAS	CONTADO
VIGENCIA DE COTIZACION	30 DÍAS	30 DÍAS	NO COTIZO

Firmas de autorizacion del area solicitante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ORDEN DE COMPRA

P8.4.1.,1H



Folio

767

NOMBRE DEL PROVEEDOR: DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V.

DIRECCION: CALLE LERDO DE TEJADA No. 1 COL. PROGRESO JIUTEPEC, MORELOS. C.P. 62574.

Recurso: PFCE 2018

ATENCION A: ABILENE MARTINEZ TEL: 777-408-70-836

Fecha: 07/09/2018

Estimado Proveedor por medio de la presente sírvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** 18-A-1248

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD MEDICINA Y CIRUGÍA (Ex Hacienda de Aguilera S/N, Carretera a San Felipe del Agua, Oax)

ENTREGAR A: DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE. **Telefono:** 951-203-67-01

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PIEZA(S)	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-376445 DE 200PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A QP0 ANTIBODY (B-11), MOUSE MONOCIONAL LGG1 SC-25287 DE 200PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A-QP2 ANTICUERPO (E13-21): MONOCIONAL DE RATÓN LGG1 DE 200PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A-QP3 ANTIBODY (F-1) SC-518001 DE 200 PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A QP4M ANTIBODY (4/18) MOUSE MONOCIONAL LGG3 SC-32739 DE 200 PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A QP5 ANTIBODY (D-7) MOUSE MONOCIONAL LGG1 (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED AT 200 PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A QP7 ANTIBODY (D-12); SC-376407 DE 200PG/ML.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	PIEZA(S)	A QP8 ANTIBODY (14-Z) MOUSE MONOCIONAL LGG2A PROVIDED AT 100 PG/ML.	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	PIEZA(S)	A QP9 ANTIBODY (G-3) MOUSE MONOCIONAL LGG2A (KAPPA LIGHT CHAIN) PROVIDED DE 200 PG/ML.	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
1	PIEZA(S)	ALEXA FLUOR 488-AFFINIPURE GOAT ANTI-MOUSE LGG(H+L), 1.5 MG.	\$ 3,184.00	\$ 3,184.00
1	PIEZA(S)	RHODAMINE 123 (ULTRA PURE) DE 25 MG FORMULA C21H17CN2O3 LONG TERM STORAGE - 20°C CAS: 62669-70-9.	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00
1	PIEZA(S)	DIAMIDINA DAPI 4'6-2-PHENY LINDOLE, DIHYDROCHLORIDE FRASCO CON 10 MG.	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
1	PIEZA(S)	PEROXIDASE-AFFINIPURE GOAT ANTI-MOUSE LGG (H+L) DE 2ML.	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
SUBTOTAL				\$ 74,334.00
IVA				\$ 11,893.44
TOTAL				\$ 86,227.44

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4

La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

INCLUIR NUMERO DE SERIE

* Cualquier producto extra no sera recibido
* No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DIEZ horas del día VEINTIOCHO de AGOSTO del año 2018, en las oficinas de RECTORIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA; la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.**

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018, (PFCE 2018), en materia de Impulsar la capacidad académica y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2018 PFCE 2018

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes; 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, y 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado de lo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS
General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Tipo Superior
DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
 - b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
 - b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

contratación COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD por un monto de \$ 360,004.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATRO PESOS 00/00 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2018-20MSU00111-01
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
Objetivo	OP/PFCE-2018-20MSU00111-01-01 Impulsar la capacidad académica
Meta	1.1 Incrementar el estatus de 2 CA, 3 profesores perfil deseable y 1 SNI a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes
Acción	1.1.1 Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica
BMS	1.1.1.2 Lote de reactivo de Laboratorio (hidroxido de sodio, biftalato de potasio, etc)

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente informa que la contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.; Accesorios para Laboratorios S.A. de C.V.; Lucila Rubicela Hernández Cruz (Biasys); Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.;
- Master Leav, S.A. de C.V.; Medquimia S.A. de C.V.; Luz María Rueda Rendón; El Crisol, S.A. de C.V.; Mayimex, S.A. de C.V.; Silvera Ciencia e Ingeniería, S.A. de C.V.; Comercializadora e importadora de Productos Químicos;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Se solicita que la presente adquisición se realice a los proveedores que cumplan invariablemente con las características de los insumos requeridos, solicitando que se genere mediante cuadro comparativo, toda vez que se trata de insumos especializados

D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2018, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición o contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD por un monto de \$ 360,004.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATRO PESOS 00/00 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.; Master Leav, S.A. de C.V.; Lucila Rubicela Hernández Cruz (Biasys).



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

G. CRITERIOS.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: *"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"*; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD**

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.

- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la RECTORIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA, a los VEINTIOCHO días del mes AGOSTO del año 2018

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

RESPONSABLE DEL PROYECTO

P/PFCE-2018-20MSU0011I-01

Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ